



MINISTERIO
DE JUSTICIA

SECRETARÍA DE ESTADO DE JUSTICIA

SECRETARÍA GENERAL PARA LA
INNOVACIÓN Y CALIDAD DEL
SERVICIO PÚBLICO DE JUSTICIA

DIRECCIÓN GENERAL PARA EL
SERVICIO PÚBLICO DE JUSTICIA

GERENCIA TERRITORIAL DE ÓRGANOS
CENTRALES

RESOLUCIÓN DE 22 DE ABRIL DE 2021, POR LA QUE SE CORRIGE LA DE 6 DE ABRIL DE 2021, DE LA GERENCIA DE ÓRGANOS CENTRALES DE LA ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA POR LA QUE SE APRUEBAN Y SE HACEN PÚBLICAS LAS RELACIONES DEFINITIVAS DE LAS BOLSAS DE TRABAJO DEL CUERPO DE FACULTATIVOS DEL INTCF (DEPARTAMENTO DE MADRID Y DIRECCIÓN NACIONAL)

Advertido error en los listados publicados por Resolución de 6 de abril de 2021, de la Gerencia de Órganos Centrales de la Administración de Justicia, por la que se aprueban y se hacen públicas las relaciones definitivas de las bolsas de trabajo del Cuerpo de Facultativos del INTCF (Departamento de Madrid y Dirección Nacional), se procede a su rectificación y se resuelve:

1. Incluir a D^a María Rosa López Huertas, en la primera posición (R1.A) del cupo de reserva de la bolsa de la Especialidad de Biología del Cuerpo de Facultativos del Instituto Nacional de Toxicología y Ciencias Forenses por haber presentado, en el plazo establecido a tal efecto, escrito manifestando su preferencia por permanecer en los listados correspondientes a esta especialidad.
2. Como consecuencia de lo anterior, se modifica la posición ocupada en el mismo listado por D. Labib Drak Hernandez, pasando a ocupar la plaza R1.B del cupo de reserva.
3. Eliminar la inclusión de D^a María Rosa López Huertas, en el puesto número cuatro (R4) del cupo de reserva de la bolsa de la Especialidad de Valoración Toxicológica y Medio Ambiente del Cuerpo de Facultativos del Instituto Nacional de Toxicología y Ciencias Forenses.
4. Modificar el listado del cupo de reserva de la bolsa de la de los miembros del cupo de reserva de ña Especialidad de Valoración Toxicológica y Medio Ambiente, adjudicando, a quienes ocupaban las posiciones quinta y siguientes, respectivamente, las posiciones cuarta y siguientes, guardando estrictamente el mismo orden correlativo que en los listados publicados por Resolución de 6 de abril de 2021.

Contra la presente resolución, así como contra los actos resultantes de la misma, podrán los interesados interponer recurso de alzada ante la Directora General para el Servicio Público de Justicia en el plazo máximo de un mes a contar a partir del día siguiente al de su publicación en la página web del Ministerio de Justicia

LA GERENTE TERRITORIAL DE ÓRGANOS CENTRALES - Yolanda Gómez Echevarría
(firmado electrónicamente)

		Código Seguro de verificación:	PF:iy36-EfPg-eVwg-swbc	Página	1/1
		FIRMADO POR	Yolanda Gomez Echevarria (GERENTE)	Fecha	22/04/2021
		https://sede.mjusticia.gob.es/sedecsvbroker/FormularioVerificacion.actio n?CSV=PF:iy36-EfPg-eVwg-swbc			